



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

URNAO19-518
Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2019

Doctora
PAOLA ZULUAGA MONTAÑA
Directora Centro de Documentación Judicial –CENDOJ.
Consejo Superior de la Judicatura
Ciudad.

REF: Acción de Tutela : RADI. 110010203000201901446
Magistrado Ponente : Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Accionante : GRUPO MULTIGRÁFICAS Y ASESORÍAS DE BODEGAJES S.A.S., representada legalmente por la señora ZAIRA RUIZ ZAMBRANO.
Contra : UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Señora Directora:

En cumplimiento al Oficio No. 47652 del 24 de Mayo de 2019, suscrito por la Dra. Luz Dary Ortega Ortiz, Secretaria de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y recibido en esta Unidad el 27 de mayo del año en curso, en el cual solicita (...) **“NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA REGIDA POR EL ACUERDO NO. PSAA15-10448 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 LA DECISION ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 110010203000201901446 FALLO STC-6428-2019 FECHA DE FALLO: JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 RESULTADO: DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S. CONTRA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ CUNDINAMARCA. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.”**, de manera atenta, le remito el oficio en mención, junto con los antecedentes, para su trámite respectivo y su publicación en la página web.

Cordial Saludo,

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora.

Anexo: Se remite copia del oficio.

